

ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

Montevideo,  
FEBRERO 5, 2013

CIRCULAR N° 2112

REF.: VALOR UNIDAD REAJUSTABLE  
FEBRERO - 2013

Señor Presidente:

Por la presente cumpla en comunicar a Usted el nuevo valor de la unidad reajutable, correspondiente al mes de FEBRERO de 2013; el que debe ser tenido en cuenta para los pagos a realizarse en estas oficinas fijados en dicha unidad.

**U.R. (FEBRERO).....\$ 614.-**

Al solicitar a Usted la mayor difusión a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Gustavo Ruiz  
Jefe Dpto.